



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0106

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 10 ABR 2023

VISTO:

El Documento DE 0455-01866498-7 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Dirección de Personal solicita la prórroga de los Contratos No Permanentes de las agentes Yazmín RAMOS MOREIRA (Código 15801) y Leyla DUSSOL (Código 15802), dispuestos por Decreto D.P.B. N° 140/22.

Que la Secretaría de Hacienda informó que existe crédito presupuestario para absorber la presente erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja se disponga la prórroga de los contratos en calidad de Personal No Permanente - Contratado, de las agentes RAMOS MOREIRA y DUSSOL, a partir de su vencimiento y por el término de doce (12) meses.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

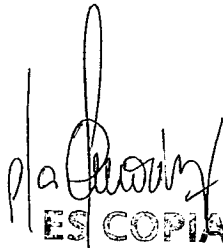
Por ello;

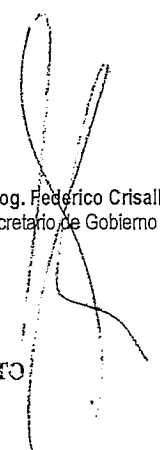
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Dispónese la prórroga de los contratos en calidad de Personal No Permanente - Contratado de las agentes Yazmín RAMOS MOREIRA (Código 15801) y Leyla DUSSOL (Código 15802), dispuestos por Decreto D.P.B. N° 140/22, a partir de su vencimiento y por el término de doce (12) meses.

Art. 2°: Refréndese por los Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Dpto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente